BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 80

O.C Institucional N° 80

Nivel de Entidad: 21 | Fecha de emisión: 06 / 12 / 2013.

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 255.797 | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Servicio de confección y colocación de carteles indicadores.

Proveedor: Madera y Metal S.R.L | **Tel:** 490-776 | **R.U.C:** 80023352-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presenta-ción	CANTIDAD		PRECIO UNI-TARIO	MONTO	
						Mínima	Máxima		Mínimo	Máximo
1	Cartel tipo A	M y M	Paraguay	Unidad	Unidad	15	15	85.000	1.275.000	1.275.000
2	Cartel tipo C	M y M	Paraguay	Unidad	Unidad	5	5	470.000	2.350.000	2.350.000
3	Cartel tipo N	M y M	Paraguay	Unidad	Unidad	6	6	1.350.000	8.100.000	8.100.000
4	Cartel tipo PB	M y M	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1	5.300.000	5.300.000	5.300.000
5	Cartel tipo SC	M y M	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1	9.300.000	9.300.000	9.300.000
6	Cartel Teatro	M y M	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1	2.700.000	2.700.000	2.700.000
7	Escudos	M y M	Paraguay	Unidad	Unidad	2	2	2.300.000	4.600.000	4.600.000
8	Logo BCP	M y M	Paraguay	Unidad	Unidad	2	2	420.000	840.000	840.000
								TOTAL:		**34.465.000**

SON GUARANIES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA : Desde: la suscripción del acta de inicio.- Hasta: doce (12) meses.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega de los servicios deberá realizarse en un plazo máximo de quince (15) días contados a partir del pedido por parte del área técnica, el Departamento de Logística.-

LUGAR DE ENTREGA: en el Departamento de Logística - Sub Suelo 1 Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en Avda. Federación Rusa y Avda. Cabo 1° Feliciano Marecos- quien coordinará con el Proveedor los lugares en que serán ubicados los diferentes carteles.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	

La administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Declaración Jurada).

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2013	1	1	0	0	260	30	1	99	15.000.000
							TOTAL:		**15.000.000**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

..... **FIRMA PROVEEDOR**	06/12/13 ..... **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

..... **Alba P. Galeano** **Encargada de Despacho**	..... **Silvia Nuñez** **Gerente G.P.L**	..... **Carlos Benitez V.** **Sub Gerente Gral. de la S.G.G.A y F**	..... **Jorge Villalba** **Gerente General**